

ACTA DEL CONSEJO ORDINARIO N° 6 DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

En Almería, a 27 de febrero de 2019, se reúnen, en sesión ordinaria los, abajo relacionados, miembros del Consejo de Departamento de Biología y Geología, dando inicio la sesión a las 11:30 h y finalizando a las 12:44 h. La reunión tuvo lugar en la Sala de Grados (Edificio CITE II, 2ª Planta, nº 2.310).

Del total de miembros del Consejo de Departamento asisten los siguientes:

Aguado Donaire, Encarnación	Jurado Rodríguez, Macarena del Mar
Angosto Trillo, María Trinidad	López González, Juan Antonio
Barranco Vega, Pablo	López López, María José
Bretones Amate, Sandra	Lozano Ruiz, Rafael
Cabello García, Tomás	Molina Sánchez, Luis
Capel Salinas, Juan	Ortega Rivas, Manuel
Casas Jiménez José Jesús	Ortiz Atienza, Ana Belén
Castañeda Cruz, Laura	Rigol Sánchez, Juan Pedro
Castro Martínez, Antonio	Salinas Bonillo, María Jacoba
Castro Nogueira, Hermelindo	Sánchez Martos, Francisco
Cebrián Castillo, Gustavo	Sánchez Sánchez, José
Díaz López, Manuel	Sola Gómez, Fernando
Fonseca Rodríguez, Rocío	Suárez Estrella, Francisca
Gisbert Gallego, Juan	Valenzuela Manjón-Cabeza Juan Luis
Gómez Mercado, Francisco	Vallejos Izquierdo, Ángela
Jamilena Quesada, Manuel	

Excusan su ausencia:

Calaforra Chordi José María	Giménez Luque Esther
Cueto Romero Miguel	Vargas García María del Carmen
Delgado Fernández Isabel Casilda	

Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación si procede de Actas de sesiones anteriores: Ordinario nº 5 (23/07/18); Extraordinario nº 6 (17/09/2018); Extraordinario nº 7 (11/10/2018); Extraordinario nº 8 (26/11/2018)

En relación al Acta del Consejo Extraordinario nº 8 del 26 de noviembre de 2018, el profesor Rafael Lozano Ruiz indica que, en su intervención relativa la consulta al VPOAP sobre la incorporación de la PSI Cecilia Martínez Martínez en las

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez	Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/22



0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==

notificaciones del Área, se debe puntualizar en el acta que “el Vicerrectorado indicó que no existía normativa sobre la inclusión de PSI como miembro del Área”. Se acuerda incorporar esta aclaración en el Acta.

Por otra parte, los profesores Rafael Lozano Ruiz y Juan Capel Salinas expresan su deseo de emitir un voto particular relativo a las votaciones efectuadas sobre la propuesta del Área de Genética de Titulación preferente, perfil y vocales de plazas de Profesor Ayudante Doctor reflejadas en el Acta del Consejo Extraordinario nº 8 (26/11/2018). Dichos votos particulares se adjuntan con la presente Acta.

Debido a las discrepancias existentes respecto al Acta del Consejo Extraordinario nº 8 se somete a votación a mano alzada la aprobación de las Actas. En el momento de la votación se encontraban en la sala un total de 30 miembros del Consejo y el resultado de la votación fue el siguiente:

- 26 votos a favor
- 4 abstenciones

De acuerdo con estos resultados se aprueban las actas sometidas a aprobación.

2.- Informe del Director.

El director informa de los siguientes aspectos

2a.- Reunión informativa con la Gerente (04/12/2018) sobre reparto económico 2019 y convocatorias financiación.

Gerencia informó que el reparto del presupuesto será similar al pasado año. El total provisional a ingresar estimado para nuestro departamento es de 58.797,71 Euros, aunque la cantidad finalmente ingresada ha sido de 55.822,69 Euros. Todos los departamentos han sufrido una rebaja de unos 3.000 Euros respecto de la previsión inicial. La financiación por indicadores (22.708 euros) se ha mantenido en indicadores básicos (5 puntos) y mejorado en avanzados (8 puntos pasado año, 9 este año). Todavía no se ha podido determinar con certidumbre la cantidad de remanentes, pero se mantendrá si la Junta de Andalucía no indica lo contrario. De momento aparece una cantidad provisional de remanentes de aproximadamente 20.000 Euros y se han ingresado 9.000 euros de remanentes. La liquidación y presupuesto del pasado año se ha retrasado y se prevé su entrega para final de marzo.

Respecto a las Convocatorias de Gerencia para el año 2019, se mantendrán fondos similares al pasado año para apoyo a prácticas y renovación de equipos. Además, en la convocatoria de cofinanciación de ordenadores, este año se ofertarán dos tipos de equipos. Como novedad de este año, se anuncia una convocatoria de becas de formación de apoyo al departamento, previsto para principios de año, dotado con 400 euros mensuales.

2b.- Reunión consultiva con la Asesora Jurídica (08/02/2019) relativa a la pertenencia al consejo de departamento de doctores.

Los nuevos estatutos de la Universidad de Almería (Decreto 225/2018, de 18 de diciembre), no cambian el artículo 157, capítulo 5, sobre la composición del Consejo de Departamento: “El Consejo de Departamento estará constituido por el Director, que lo presidirá, por el Secretario y por: a) Todos los Doctores del Departamento, además del profesorado adscrito al Departamento a tiempo completo”. La asesora legal reconoce

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez	Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/22



0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==

que este artículo no está bien redactado. Entiende que esta norma podría ser interpretable. Quedó en consultar con el secretario general y darnos respuesta.

2c.- Avería y reposición de máquina de hielo triturado.

La máquina se averió a principios de febrero. Un técnico la revisó y detectó una avería en el motor. El presupuesto de reparación ascendía a aprox. 1.500 euros, precio similar al de una máquina nueva. Se ha solicitado y recibido presupuestos de 3 empresas de máquinas con prestaciones similares. El más barato corresponde al de la empresa Serhs Equipments y ronda los 1.800 euros.

2d.- Dependencias laboratorio de prácticas asignado al Departamento.

Se han realizado gestiones con la Dirección General de Campus y Sostenibilidad y con el Departamento de Agronomía para la asignación al Departamento de Biología y Geología del laboratorio 2.22 de la Escuela Superior de Ingeniería. Este laboratorio permitirá atender las demandas realizadas por las Áreas de Microbiología y Genética para la impartición de prácticas del Grado de Biotecnología.

2e.- Cargos al Departamento de la convocatoria de ordenadores.

Una vez servidos los ordenadores de la convocatoria 2018 de Gerencia y de la Coordinación de Comunicación y Tecnologías de la Información, se va a proceder al cargo por importe de 484€ para PCs destinados a PDI noveles y 580,8 € para resto del PDI. El coste final del PC adquirido ha sido un poco superior a la previsión, aunque la gerencia ha optado, en aras a una mayor financiación de los Departamentos, por mantener el precio indicado en la Convocatoria.

2f.- Publicación oferta docente 19/20.

La oferta docente para el curso 19/20 ha sido enviada por mail el 18/02/19 para su revisión, los comentarios o errores deben notificarse antes del 8 de marzo

2g.- Otros

El Director informa de la Resolución del Rector de la Universidad de Almería por la que se inicia el procedimiento de jubilación por incapacidad permanente para el Servicio del profesor D. Diego López Alonso.

Finalmente, el Director requiere que todas las modificaciones de la OD sean notificadas por escrito firmadas por los responsables de Área.

3.- Aprobación, si procede, de una Plaza de movilidad del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad para el Área de Geodinámica Externa

El Área/Ámbito de Geodinámica Externa solicita una Plaza de movilidad del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que afecta a profesores funcionarios que han estado más de dos años de antigüedad en el puesto de destino final, con el siguiente perfil y propuesta de miembros del Tribunal evaluador:

Área de conocimiento: Geodinámica Externa.
Actividad docente/Perfil: Georrecursos y Geodiversidad.

1. Comisión titular

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez	Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/22



0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==

Presidente: Dr. D. José María Calaforra Chordi, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales:

Dra. D^a. Ángela Vallejos Izquierdo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Dr. D. Juan Gisbert Gallego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

2. Comisión suplente

Presidenta: Dra. D^a. Maria Luisa Calvache Quesada, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

Dr. D. Francisco Sánchez Martos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Dr. D. Luis Molina Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Se aprueba por unanimidad

4.- Ratificación, si procede, de autorización de estancia de movilidad en el extranjero aprobada en Junta de Dirección

Se somete a ratificación la siguiente estancia de movilidad en el extranjero aprobada en Junta de Dirección 07/02/2019:

- Investigador: ANTONIO JESÚS MENDOZA FERNÁNDEZ.
Centro de Destino: *Departamento de Agraria del la Università Mediterranea degli Studi di Reggio Calabria (Italia)*.
Período de estancia: 01/03/2020 a 30/06/2020.
Actividad docente cubierta por: Juan Francisco Mota Poveda y Fabián Martínez Hernández Izquierdo

Se aprueba por asentimiento

5.- Autorización, si procede, de solicitud de licencia para estancia de movilidad en el extranjero

Se someten a autorización las siguientes solicitudes de movilidad en el extranjero:

- Investigador: FERNANDO SOLA GÓMEZ.
Centro de Destino: *Ben-Gurion University of the Negev (Israel)*.
Período de estancia: 1/07/2019-31/09/2019.
Actividad docente cubierta por: Jose María Calaforra Jordi y Ángela Vallejos Izquierdo.
- Investigador: PABLO BARRANCO VEGA.
Centro de Destino: *State University of Idaho (Estados Unidos)*
Periodo de licencia: 14/06/2019-07/07/2019.
Actividad docente cubierta por: Tomás Cabello García

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==	PÁGINA	4/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==				

Se aprueban por asentimiento

6.- Autorización, si procede, de solicitud de asignaturas del Departamento que optan a la Convocatoria de Plan de Fomento de Plurilinguismo.

Se presentan las siguientes solicitudes para la convocatoria el curso 2019-20

- Asignatura: Servicios Ecosistémicos y Sostenibilidad (Código 71051101)
Titulación: Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos
Profesores: Antonio Castro Martínez (4,5 créditos ECTS) y Javier Cabello Piñar (4,5 créditos ECTS).
- Asignatura: Geología y Edafología (Código 25151109)
Titulación: Grado en Ingeniería Agrícola (Plan 2015)
Profesores: Ángel Fernández Cortes (1 crédito ECTS) y Fernando Gázquez Sánchez (2 créditos ECTS).
- Asignatura: Metodologías y Herramientas de Estudio: Cambios en el Medio Físico (Código 71051103).
Titulación: Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos
Profesor: Ángel Fernández Cortes (2,25 créditos ECTS)

Se aprueban por asentimiento

7.- Ratificación, si procede, de modificaciones en la ordenación docente para el curso 2018/19 aprobadas en Junta de Dirección.

Se someten a ratificación por parte del Consejo las siguientes modificaciones correspondientes al curso académico 2018/19:

- *Área de Botánica*: Modificación puntual de la asignatura Cambio Global (Cod. 45094219) de Grado en Ciencias Ambientales (plan 2009) según documento adjunto.
- *Área de Fisiología Vegetal*: (se adjuntan solicitudes del Área)
 - Asignación de la siguiente docencia a Esteban Salmerón Sánchez, cuyas horas serán restadas de la carga docente del profesor Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza:
 - Biotecnología de los Productos Hortofrutícolas (Código: 49153224), Grado en Biotecnología (Plan 2015): 16 horas de prácticas.
 - Tecnología y Fisiología de la Postcosecha (Código: 25154348), Grado en Ingeniería Agrícola (Plan 2015): 6 horas de prácticas y 7 horas de teoría.
 - Asignación de docencia con motivo de la creación de un nuevo grupo reducido del 3er curso del Grado en Biotecnología (Plan 2015):

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	María Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==	PÁGINA	5/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==				

- A la profesora Ana Belén Ortiz Atienza, se le asignan los 9,5 créditos correspondientes al grupo reducido de la signatura de “Biotecnología Vegetal” (Cod. 49153212).
 - Al Profesor Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza, se le asignan los 8,3 créditos correspondientes al grupo reducido de la asignatura “Biotecnología de los productos Hortofrutícolas” (Cod. 49153224)
- *Área de Genética:* (se adjunta solicitud): Asignación de docencia como consecuencia del incremento de grupos reducidos (GR) en las asignaturas de los Cursos 3º y 4º del Grado de Biotecnología:
 - Asignatura: Biotecnología Vegetal (Cod. 49153212) Incremento de la asignación docente: 9,5 horas Profesor: Fernando J. Yuste-Lisbona (9,5 horas)
 - Asignatura: Bioinformática (Código: 49153215) Incremento de la asignación docente: 10 horas Profesor: Fernando J. Yuste-Lisbona (10 horas)
 - Asignatura: Genómica y Proteómica (Código 49153218) Incremento de la asignación docente: 15 horas Profesor: Rocío Fonseca Rodríguez (15 horas)
 - Asignatura: Biotecnología de los Productos Hortofrutícolas (Código. 49153224) Incremento de la asignación docente: 6,7 horas Profesor: Gustavo Cebrián Castillo (6,7 horas)
 - Asignatura: Bases Moleculares del Desarrollo Vegetal (Código. 49153221) Incremento de la asignación docente: 15 horas Profesor: Rosa Micol Ponce (15 horas).
- *Área de Geodinámica Externa:* Se solicitan las siguientes modificaciones
 - Asignatura: Actualización Científico-Didáctica en Biología y Geología (Código 70352108) del Máster en Profesorado de Educación Secundaria. GD Grupo docente (2Q) – 22,5 h: Juan Gisbert Gallego- 17,5 h; Fernando Gázquez Sánchez – 5 h
 - Asignatura Geología (Código 45091104) del Grado en Ciencias Ambientales. GR Grupo Reducido AMB-A3 – 48 h: Juan Gisbert Gallego – 32 h; Fernando Gázquez Sánchez – 16 h
 - Asignatura: “Geología y Edafología” (Código 25151109) del Grado en Ingeniería Agrícola. GR Grupos Reducidos A1, A2, A3, A4 (2Q) – 38 h: Luis Molina Sánchez – 0 h; Juan Pedro Rigol – 38 h. GR Grupos Reducidos B1, B2, B3, B4 (2Q) – 38 h: Juan Pedro Rigol Sánchez – 0 h; Fernando Gázquez Sánchez – 38 h.
 - Asignatura “Evaluación de la Geodiversidad” (Código 71052213) del Máster en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos. GD Grupo Docente (2Q) – 22,5 h: Juan Pedro Rigol Sánchez – 4,5 h; Fernando Gázquez Sánchez – 18 h.

Adicionalmente se informa de la reestructuración de la temporalidad acordada entre las Áreas de Geodinámica Externa y Edafología y Química Agrícola por incorporación de

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==	PÁGINA	6/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==				

profesorado externo de la asignatura Adaptación al Medio Físico (código: 710522017) del Master en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos que no afecta al número de horas asignadas al Área de Geodinámica Externa (22,5h).

- *Área de Producción Animal*
 - Asignación del nuevo grupo reducido de la asignatura de Fisiología Animal (Código 49153227) de 3er curso de Biotecnología María Isabel Sáez Casado.
 - Se han realizado las modificaciones de las Ordenaciones docentes correspondientes al cambio de adscripción de la asignatura "Nutrición e higiene en la producción animal" (Máster en Ingeniería Agronómica, Cód.: 70742110) para las áreas de producción Animal (7,5 horas: María José Sánchez-Muros y 7,5 horas para María Isabel Sáez Casado), Parasitología (7,5 horas para Concepción Mesa Valle) y Zoología (7,5 horas para Tomás Fco. Martínez Moya). No se ha podido realizar el cambio de Coordinador de la Asignatura para que este año la coordine Tomás Francisco Martínez Moya, ya que la aplicación ATENEA no lo permite, quedando en este momento asignada tal coordinación a María José Sánchez Muros Lozano.

- *Área de Zoología:*
 - El grupo reducido adicional solicitado para la asignatura Entomología y Fitopatología Agrícola (Código 25154340) del Grado en Ingeniería Agrícola (Plan 2015) será asumido por Pablo Barranco Vega en las horas que corresponden al Departamento de Biología y Geología.
 - Asignación de 40 horas de docencia práctica a Antonio Jesús Vizcaíno Torres, contratado postdoctoral homologado, como consecuencia del incremento del número de grupos reducidos del 3er curso del Grado en Biotecnología (Plan 2015) y de la renovación de su contrato, que serán restadas de la carga docente del profesor Francisco Javier Alarcón en la asignatura Técnicas Instrumentales Avanzadas (Código 49153217): 10h GRA1, 10h GRA2; 10h GRA3 y 10h GRA4.

Se ratifican las modificaciones por asentimiento

8.- Aprobación, si procede, de modificaciones en la ordenación docente para el curso 2018/19.

El Área de Geodinámica Externa solicita modificación de la carga horaria de su profesorado tras la incorporación del Dr. Francisco Navarro Martínez. La configuración final de la docencia en las asignaturas afectadas por el cambio queda como sigue:

- Asignatura: “Geología” (Código 45091104) del Grado en Ciencias Ambientales GR Grupo Reducido AMB-A3 - 48 h

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	María Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==	PÁGINA	7/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==				

Juan Gisbert Gallego -28 h
Francisco Navarro Martínez - 4 h
Fernando Gázquez Sánchez - 16 h.

GR Grupo Reducido AMB-A1 - 48 h
Francisco Sánchez Martos -38 h
Francisco Navarro Martínez - 10 h

- Asignatura: “Geología y Edafología” (Código 25151109) del Grado en Ingeniería Agrícola
GR Grupos Reducidos A1, (2Q) - 19 h
Juan Pedro Rigol - 13 h
Francisco Navarro Martínez - 6 h

Se aprueba por asentimiento

9.- Asuntos de trámite que puedan presentarse hasta la fecha de celebración del Consejo de Departamento y que requieran la aprobación, si procede, por parte del mismo.

9a. Informe del Departamento sobre la firma del contrato de Investigación:

Investigador principal: TOMAS CABELLO GARCÍA.

Empresa: *Agrobio S.L.*

Título: *Optimización de la producción de Trichogramma achaeae, en el marco del proyecto I+D titulado: “Nuevos sistemas de alimentación para cría masiva y mejora del establecimiento de depredadores y para sitoides en cultivos” acrónimo OPTIFEED.*

Se aprueba por asentimiento

9b. Informe del Departamento Responsable del Área de Parasitología

El Servicio de Ordenación Académica requiere de un informe del Consejo de Departamento en relación con el nombramiento de la nueva representante del Área de Parasitología.

La nueva Representante del Área de Parasitología del Departamento de Biología y Geología es Dña. Concepción Mesa Valle en sustitución de Dña. Maria Cesárea Sanchíz Marín según acuerdos adoptados en Junta de Dirección celebrada el 6 de septiembre de 2018, cuyo nombramiento debe ser refrendado por el Consejo.

En relación con esta solicitud se informa que la Dirección notificará al Servicio de Ordenación Académica todos los nombramientos de representantes de Área del Departamento a fin de que se tenga en cuenta para las reducciones docentes que corresponden a tal condición.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez	Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	8/22



0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==

Se aprueba el nombramiento de la representante del Área por asentimiento

9c. Solicitud de homologación de contrato del Área de Genética:

El Área de Genética solicita la homologación del contratado postdoctoral D. Andrés Chana Muñoz.

El profesor Rafael Lozano Ruiz, como responsable del Área de Genética, desea puntualizar que, para emitir el acuerdo favorable del Área preceptivo para la solicitud realizada por D. Andrés Chana Muñoz, se ha empleado el procedimiento habitual del Área. El responsable del Área instó mediante correo electrónico dirigido a todos los miembros del Área, a que expresasen su opinión favorable o desfavorable a dicha homologación antes de la celebración del Consejo, entendiéndose que la falta de respuesta se considera un voto favorable a tal homologación. En este caso sólo se obtuvieron 2 respuestas con votos favorables. De acuerdo con ello, el Área emite un acuerdo favorable. El profesor Lozano indica que no entiende cómo en este caso se acepta el procedimiento de votación en el seno del Área, mientras que ha recibido críticas para otros casos tales como la aprobación de perfil de la Plaza de PAD a que se alude en el Acta del Consejo Extraordinario nº 8 del 26 de noviembre de 2018.

Se aprueba la homologación por asentimiento.

10.- Ruegos y preguntas

Manuel Jamilena Quesada indica que hay una máquina de hielo rota en la Escuela Superior de Ingeniería cuyo uso está compartido entre diversas Áreas. El profesor Francisco Javier Alarcón aclara que dicha máquina pertenece a su grupo de investigación.

El Director sugiere que se puede solicitar una compra de máquina nueva o su reparación a través de las correspondientes Convocatorias anuales de Gerencia.

Rafael Lozano Ruiz presenta un ruego y una pregunta: i) insta a la Dirección a que, cuando advierta que los plazos impuestos por Órganos superiores sean cortos, y no se disponga de tiempo material para adoptar una decisión en el seno de las Áreas o del Departamento, se solicite aplazamiento; ii) en relación con el corte de luz que afectó a la Universidad en febrero y que provocó daños en equipos, pregunta si es posible presentar reclamaciones.

El Director responde que se puede notificar mediante correo electrónico dirigido a la Dirección General de Campus, Infraestructuras y Sostenibilidad los daños que se hayan producido. María José Sánchez-Muros Lozano puntualiza que la Universidad tiene un seguro para afrontar este tipo de incidencias.

Manuel Jamilena Quesada interviene en relación con las titulaciones preferentes para la plaza de Profesor Ayudante Doctor (PAD) en el Área de Genética aprobada en el Consejo Extraordinario de Departamento celebrado el 26 de noviembre de 2018, y solicita a la Dirección que explique qué ha pasado desde tal aprobación, ya que le

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	María Josefa Lopez Lopez	Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	9/22
			
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==			

consta que la Dirección ha recibido consultas al respecto, tal y como se refleja en las decisiones del Consejo de Gobierno.

El Director responde que se han facilitado todas las explicaciones y evidencias pertinentes al profesor Manuel Jamilena Quesada, y pasa a exponerlas públicamente ante el Consejo de Departamento:

- Tras la celebración del Consejo aludido, la Dirección envió al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado (VPOAP) los acuerdos adoptados en el Consejo de Departamento en relación a las plazas autorizadas, con indicación de los resultados de las votaciones realizadas y los dos votos particulares emitidos por Manuel Jamilena Quesada y Juan Luis Valenzuela-Manjón Cabeza.
- En diciembre, el VPOAP, tal y como se instaba en el acuerdo de Consejo de Gobierno, requirió a la Dirección la inclusión como titulación preferente de Ingeniero Agrónomo para la plaza de PAD del Área de Genética o la ratificación motivada de la propuesta original. El plazo para enviar dicha respuesta finalizaba a mediados de enero de 2019.
- El requerimiento del VPOAP se puso en conocimiento de Rafael Lozano Ruiz, responsable del Área, con conocimiento para todos los miembros del Área, indicándole que la Dirección se ratificaría en los acuerdos aprobados por votación en Consejo Extraordinario del Departamento en caso de no recibir respuesta del Área en plazo.
- El responsable del Área envió un documento justificando las razones de la propuesta original, ratificándose en la no inclusión de la Titulación de Ingeniero Agrónomo como titulación preferente. Este documento y la respuesta correspondiente fue enviado por la Dirección al VPOAP.

Manuel Jamilena Quesada expresa su deseo de que tal documento conste en acta (Se adjunta documento emitido por el responsable del Área). Adicionalmente indica que los miembros del Área de Genética no tuvieron conocimiento del comunicado emitido por el responsable del Área.

Rafael Lozano Ruiz, por alusiones, manifiesta que Manuel Jamilena Quesada está faltando a la verdad.

El Director indica que todos los miembros del Área tuvieron conocimiento del requerimiento realizado por la Dirección y que en ningún momento recibió consultas al respecto.

Manuel Jamilena Quesada manifiesta que él no fue consultado y que el responsable del Área tenía que haber convocado a los miembros del Área para la consulta.

Rafael Lozano Ruiz indica que el día antes del plazo establecido por el VPOAP envió el documento aludido y que lo incluyó en la respuesta. Este documento fue empleado por la Dirección para responder al VPOAP.

El Director vuelve a recordar que el requerimiento se realizó al responsable del Área con conocimiento para todos los miembros del Área y que el procedimiento interno respecto a las decisiones compete al Área.

Manuel Jamilena Quesada indica que no hay ningún procedimiento interno en el Área.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==>

Firmado Por

María Josefa Lopez Lopez

Fecha

25/07/2019

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==

PÁGINA

10/22



0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==

Rafael Lozano Ruiz expresa que Manuel Jamilena Quesada falta a la verdad. Indica que la decisión sobre la PAD del Área de Genética se debatió en el momento en que se requirió. El VPOAP solicitó justificación y el responsable notificó cuales eran los argumentos que motivaron la propuesta de Titulaciones preferentes para la plaza PAD, limitándose a cumplir lo solicitado. Por ello, indica que se falta a la verdad cuando se indica que no quiso reunir al Área.

Juan Capel Salinas ratifica lo que informa el responsable del Área y expone que los argumentos eminentemente académicos que motivaron la propuesta del Área sobre Titulaciones preferentes de la plaza PAD ya se encuentran reflejados en Actas aprobadas. Indica que las acusaciones de Manuel Jamilena Quesada relativas a las decisiones adoptadas en el Área son improcedentes.

Manuel Jamilena Quesada quiere dejar constancia sobre los pasos que se han seguido para aprobar las titulaciones preferentes en la plaza PAD del área de Genética tal y como se refleja a continuación:

“La propuesta del Consejo de Departamento de Biología y Geología de fecha 26 de noviembre de 2018 sobre las de titulaciones preferentes para una plaza PAD en el área de Genética no fue aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2018. El Consejo de gobierno acuerda “reenviar la propuesta de titulaciones preferentes al departamento para que considere, bien la inclusión como titulación preferente de Ingeniero Agrónomo, en cuyo caso, se entendería la plaza aprobada con este perfil, o bien se ratifique motivadamente en su propuesta original, delegándose en este caso la decisión sobre la inclusión o no de esta titulación en una Comisión de Ordenación Académica y Profesorado”

El VPOAP hace el requerimiento al Departamento el 17 de diciembre de 2018 dando como plazo máximo el día 11 de enero de 2019. El día 20 de diciembre 2018, el director del Departamento de Biología y Geología hace el requerimiento del VPOAP al coordinador del área de Genética (con copia a todos los miembros del área) en los siguientes términos: “Ponemos en su conocimiento el mensaje recibido en la Dirección desde el VPOAP solicitando se revisen, si procede, las titulaciones preferentes de la plaza de PAD del área.

El coordinador no convoca al área, ni discute con los miembros del área el requerimiento del Director de Departamento. Sin embargo, el 10 de enero de 2019 envía un escrito al Director del Departamento dando los motivos de exclusión de la titulación de Ingeniero agrónomo como preferente en la plaza PAD. Estos motivos son utilizados por la dirección del Dpto. para dar respuesta al escrito del VPOAP, y por tanto los adjunta en su respuesta al VPOAP para su aprobación en COAP. Entiendo que la revisión, si procede, de los criterios que sustentan cualquier decisión del área y del departamento no los puede establecer un único miembro del área (R. Lozano no firma el escrito como coordinador de área), ni siquiera por el coordinador, sino por la totalidad de los miembros del área de conocimiento”.

Por otra parte, Manuel Jamilena Quesada indica que otros Órganos no han entendido el debate suscitado en el seno del Consejo de Departamento en relación la propuesta de Titulaciones preferentes para la plaza de PAD del Área de Genética.

Juan Capel Salinas ruega que la dirección realice las gestiones oportunas para que se subsanen las deficiencias de los aseos del Edificio CITE IIB cuyo estado es lamentable.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez	Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	11/22
			
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==			

Y sin otros asuntos que tratar, se cerró la sesión en Almería, el veintisiete de febrero de dos mil dieciocho a las 12:44 h.

Fdo.: María José López López
Secretaria del Departamento

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	María Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==	PÁGINA	12/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==				



Rafael Lozano Ruiz, con DNI 24177466-G, Catedrático de Genética de la Universidad de Almería, adscrito al Área de Genética del Departamento de Biología y Geología, por medio del presente escrito emite, en tiempo y forma, VOTO PARTICULAR para su incorporación al Acta del Consejo de Departamento:

VOTO PARTICULAR:

En relación al punto 1 del Orden del Día de la referida reunión del Consejo de Departamento de Biología y Geología, de fecha 26 de noviembre de 2018, como Profesor del Área de Genética y miembro nato de dicho Consejo emito voto favorable a la aprobación del Acta correspondiente, haciendo explícitas las siguientes aclaraciones respecto al voto particular del prof. Manuel Jamilena, que figura adjunto a dicho Acta.

Ante todo, las afirmaciones contenidas en el voto particular de M. Jamilena, en las que califica de irregular el procedimiento seguido por el Área de Genética para acordar una propuesta sobre las titulaciones preferentes, el perfil y los vocales que han de juzgar una plaza de Profesor Ayudante Doctor (PAD, código 33/19/AD) adscrita a este Área. Tales afirmaciones faltan significativamente a la verdad y son claramente tendenciosas.

En primer lugar, el procedimiento seguido es exactamente idéntico al utilizado para todas las cuestiones que se debaten en el Área desde hace años, y en base a las cuales se han tomado las decisiones correspondientes en el seno del Departamento de Biología y Geología. Tal procedimiento se realiza de manera virtual, a través de correo electrónico, siguiendo las mismas pautas que si este se realizara de manera presencial, a saber, presentación de propuestas, debate de las mismas, si lo hubiere, y votación en caso necesario. Además, dicho procedimiento incluye como miembros del Área a cuantos profesores y personal investigador contratado figura en la Ordenación Docente aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAL en cada Curso Académico. Cabe señalar que dicho procedimiento fue el sugerido por la Secretaría General de la Universidad de Almería (UAL), ante la falta de una normativa de la UAL que indique de manera explícita la condición de miembros de las Áreas de Conocimiento. Hasta el momento, ningún miembro del Área de Genética ha manifestado oposición alguna a este procedimiento. Por consiguiente, no existe razón alguna para calificar de irregular el procedimiento seguido por el Área; por el contrario, se trata del procedimiento habitual siempre utilizado. Sin embargo, sí que cabe calificarse de falsa y de calumnia la afirmación del prof. Jamilena.

En segundo lugar, el prof. Jamilena falta a la verdad cuando dice que no se convocó a todos los miembros del Área. En base a los criterios antes expuestos, el procedimiento seguido incluía a todos los miembros del Área. Es cierto que en el primer correo no se incluyó a la Profesora Sustituta Interina (PSI), D^a Cecilia Martínez Martínez, toda vez que como representante del Área de Genética desconocía si dado el carácter provisional y de interinidad de este tipo de Profesorado, debía o no formar parte del procedimiento. Tras realizar la consulta al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado (VPOAP), me informaron que no existe normativa en la UAL sobre este asunto, y por tanto, se podría decidir

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015476 FAX: 950 015476 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==	PÁGINA	13/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==				

en uno u otro sentido. A pesar de ello, y por mera cortesía académica, decidí incluir a la PSI entre los destinatarios de los posteriores correos, lo que supuso su plena participación (incluyendo la votación) en el procedimiento seguido para este asunto concreto. Por consiguiente, es rotundamente falso la afirmación de M. Jamilena cuando dice “excluyendo de la información, el debate y la votación al resto de los miembros del área de Genética”. Tal afirmación solo puede tener como finalidad tergiversar la verdad, ofender al representante del Área aún a sabiendas que se miente, y confundir a los miembros del Consejo de Departamento.

En tercer lugar, el plazo de tiempo dado para el procedimiento seguido en el asunto que nos ocupa en absoluto fue decisión del representante del Área de Genética, como sugiere M. Jamilena, sino que dicho plazo vino impuesto por los respectivos plazos impuestos por la dirección del Departamento de Biología y Geología, y a su vez, por el VPOAP. Por tanto, la afirmación de M. Jamilena cuando dice textualmente “Algunos de los miembros del área, entre los que me incluyo, manifestamos que era improcedente votar esta nueva propuesta que se hacía con tan poco tiempo”, cabe calificarla de malintencionada pues era conocedor de dichos plazos, así como de la inexistencia de un reglamento o normativa de la UAL que indique de manera explícita los plazos requeridos para aprobar una propuesta en el seno de un Área de Conocimiento. Y un comentario similar puede atribuirse al hecho de que en el procedimiento seguido, y como ha ocurrido en todas las ocasiones anteriores, se indique de manera explícita el hecho de que “la falta de respuesta se entenderá como un voto favorable” a una propuesta concreta. Este aspecto se considera totalmente legítimo y como tal, es el utilizado habitualmente en otros ámbitos y órganos colegiados de la UAL.

Por otra parte, la propuesta del Área de Genética en lo relativo a titulaciones preferentes para la plaza objeto de concurso (PAD, código 33/19/AD) mantiene los criterios que siempre se han acordado en el Área para plazas similares; sirva como ejemplo la plaza 24/16/AD convocada y resuelta en 2016, con idénticas características a la actual. Ello hace que dicha propuesta sea independiente de factores coyunturales o de intereses particulares. Sin embargo, en el contenido del voto particular de M. Jamilena, él hace alusión en varias ocasiones a D^a Cecilia Martínez Martínez, e incluso la propone como posible candidata a dicha plaza de PAD. Ante tal situación, considero inaceptable, en términos académicos, que la exposición de motivos y argumentos utilizados por el prof. Jamilena, algunos de forma injuriosa, y constituyendo una falta manifiesta a la verdad, haya estado condicionada por la candidatura a una plaza de una persona concreta, con nombres y apellidos.

Ruego conste este voto particular, y sea anexado al Acta del Consejo de Departamento, sin menoscabo de otro tipo de acciones administrativas o legales que se puedan emprender, lo que pongo en conocimiento de la Secretaria del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería.

Almería, 27 de febrero de 2019



Fdo. Rafael Lozano Ruiz

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==	PÁGINA	14/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==				

Sra. Secretaria
Departamento de Biología y Geología
Universidad de Almería

Juan Capel Salinas, con DNI 27508754-H, profesor titular de la Universidad de Almería adscrito al área de Genética, y como tal miembro del Consejo de Departamento de Biología y Geología, por la presente emite este VOTO PARTICULAR para su incorporación al acta correspondiente:

En el acta de la reunión del Consejo de Departamento celebrado el día 26 de noviembre de 2018 se ha incorporado un voto particular que emitió el profesor Manuel Jamilena. En este voto particular manifiesto mi intención de votar a favor de la aprobación del acta correspondiente, pero quiero dejar constancia de que el voto particular del profesor Jamilena hace una descripción torticera de las actuaciones que tuvieron lugar en el Área de Genética para la aprobación de la titulación preferente, el perfil y los vocales que han de juzgar una plaza de Profesor Ayudante Doctor (PAD, con código 33/19/AD).

En primer lugar es rotundamente falso que el procedimiento seguido para presentar una propuesta al Consejo de Departamento fuese irregular en modo alguno. Se siguió el mismo procedimiento que llevamos usando desde hace años en el Área de Genética que consiste en convocatoria, debate si ha lugar, y votación mediante correo electrónico. En muchas de esas votaciones se indica que la ausencia de contestación se considera apoyo a una de las propuestas. Es un procedimiento que usan todos los estamentos de nuestra Universidad y recientemente un Vicerrectorado ha empleado una formula similar en relación con nuestro Departamento, pues nos remitió un mensaje en el que decía que en caso de no contestar en un determinado plazo se consideraba aceptada la propuesta del Vicerrectorado.

De igual forma el profesor Jamilena falta a la verdad al afirmar que no se convocó a todos los miembros del Área, ya que para la convocatoria se siguieron las instrucciones recibidas en su día por la dirección del Departamento desde la Secretaría General. En cuanto al resultado de la votación, el profesor Jamilena tergiversa los hechos hasta el extremo de saber contar los votos emitidos por los miembros del Área cuando el resultado de la votación le conviene, pero parece no saber contar cuando el resultado de la votación no le resulta favorable.

Además, quiero expresar que las Titulaciones preferentes propuestas por el Área y aceptadas democráticamente por el Departamento para la plaza de código 33/19/AD son las mismas que aprobó el Consejo de Gobierno para la anterior plaza de PAD del Área de Genética (código 24/16/AD). Comparando las cargas docentes del curso 2016-17 con el actual curso 2018-19, el Área de Genética ha perdido 2 asignaturas (90 horas de docencia) en el Grado en Ingeniería Agrícola (Plan 2015) y ha incrementado la carga docente con 9 nuevas asignaturas del Grado en Biotecnología (Plan 2015). Y es por ello que esta titulación, y las más íntimamente relacionadas con la misma, son las que integran los títulos preferentes de la plaza 33/19/AD que fueron democráticamente propuestas por el Área de Genética. Además de en estos 2 Grados, el Área imparte docencia en 4 Másteres, lo que hace un total de 6 titulaciones, no 5 como el profesor Jamilena erróneamente indica.

Ctra.Sacramento, s/n. La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015476 FAX: 950 015476 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==	PÁGINA	15/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==				

Por último, la propuesta del profesor Jamilena de cambiar las titulaciones preferentes de la plaza de PAD aprobadas de forma mayoritaria en el Área contiene más argumentos tendentes a favorecer a una persona, cuyo nombre cita de forma expresa en su voto particular, que en argumentos docentes, lo que no resulta académicamente correcto.

Ruego conste este voto particular y que sea anexo al Acta del Consejo de Departamento, pues estoy en mi derecho, lo que pongo en conocimiento de la Secretaria del Departamento de Biología y Geología de la Universidad de Almería.

Almería, 27 de febrero de 2019



Fdo. Juan Capel Salinas

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==	PÁGINA	16/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==				



Almería, 6 de febrero de 2019

Sr. Director del Departamento de Biología y Geología:

El área de Botánica ha acordado, a petición de los profesores encargados de impartir la asignatura, solicitar la siguiente modificación a la ordenación docente del curso 2018-19:

Asignatura: Cambio Global (45094219). Grado en Ciencias Ambientales, plan 2009

Act	Gr	Idioma	H asign	H activ	H área	Profesor	H prof
GD	A	Inglés	45	26	13	Cabello Piñar, Francisco Javier	4
GD	A	Inglés	45	26	13	Pacheco Romero, Manuel	4
GD	A	Inglés	45	26	13	Pérez Cazorla, Beatriz	5
GD	B	Español	45	26	13	Cabello Piñar, Francisco Javier	10
GD	B	Español	45	26	13	Pacheco Romero, Manuel	3
GR	A1	Inglés	45	19	9,5	Pacheco Romero, Manuel	4,5
GR	A1	Inglés	45	19	9,5	Pérez Cazorla, Beatriz	5
GR	B1	Español	45	19	9,5	Pacheco Romero, Manuel	9,5

Le ruego que lleve esta propuesta al próximo consejo de departamento y, en caso de obtener su aprobación, la eleve al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado.

Atte.

Francisco Gómez Mercado
Representante del Área de Botánica

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==>

Firmado Por

Maria Josefa Lopez Lopez

Fecha

25/07/2019

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==

PÁGINA

17/22



0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmqA==



Almería, 10 de enero de 2019

Sr Director del Departamento de Biología y Geología:

En las asignaturas de "Biotecnología Vegetal" y "Biotecnología de los productos Hortofrutícolas" de 3º curso del Grado en Biotecnología (2015), docencia asignada al Área de Fisiología Vegetal, se ha creado un nuevo grupo reducido.

Por ello, reunido el Área de Fisiología Vegetal hemos acordado una modificación puntual de la Ordenación Docente:

A la profesora **Ana Belén Ortiz Atienza**, se le asignan los 9,5 créditos correspondientes al grupo reducido de la signatura de "Biotecnología Vegetal" (Cod. 49153212)

Al Profesor **Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza**, se le asignan los 8,3 créditos correspondientes al grupo reducido de la asignatura "Biotecnología de los productos Hortofrutícolas" (Cod. 49153224)

Como representante del Área de Fisiología Vegetal solicito que lleve esta propuesta al próximo Consejo de Departamento y que se comunique la resolución al Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado

Atentamente

Isabel C. Delgado Fernández
Representante del Área de Fisiología Vegetal

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015476 FAX: 950 015476 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==	PÁGINA	18/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==				



Almería, 23 de enero de 2019

El investigador ESTEBAN SALMERÓN SÁNCHEZ ha obtenido un Contrato laboral postdoctoral homologado con cargo a Proyectos de investigación de Investigación (RNM-344-Biología de la Conservación), mediante RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2016, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la contratación de personal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica.

Entre los derechos como beneficiario está el de dedicar ochenta horas anuales, durante la duración de su contrato, a la colaboración en actividades docentes relacionadas con su trabajo de investigación, previa conformidad del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y del departamento implicado. Por todo ello,

SE SOLICITA la modificación puntual de la Ordenación Docente del Departamento para la inclusión de Esteban Salmerón Sánchez en la Ordenación Docente del Área de Fisiología Vegetal, correspondiente al curso 2018-19, como colaborador en las asignaturas de:

-Biotecnología de los Productos Hortofrutícolas (Código: 49153224) del Grado en Biotecnología, Plan 2015, con el reconocimiento de los créditos de docencia correspondientes a 16 horas de prácticas.

-Tecnología y Fisiología de la Postcosecha (Código: 25154348) del Grado en Ingeniería Agrícola, Plan 2015, con el reconocimiento de créditos de docencia correspondientes a 6 horas de prácticas, y 7 horas de teoría.

Dichos créditos serán restados de la carga docente del profesor Juan Luis Valenzuela Manjón-Cabeza.

Para que conste a los efectos oportunos:

VºBº del Área de Conocimiento de Fisiología Vegetal
Fdo.: Isabel C. Delgado Fernández
Coordinadora del Área

VºBº del Dpto. de Biología y Geología
Fdo.: José Jesús Casas Jiménez
Director del Departamento de Biología y Geología

Sr. Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==	PÁGINA	19/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==				

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015476 FAX: 950 015476 www.ual.es



Almería, 22 enero de 2019

Estimado Director:

Como consecuencia del incremento de grupos reducidos (GR) en las asignaturas de los Cursos 3º y 4º del Grado de Biotecnología (Curso Académico 2018-2019), se solicita aprobación de las siguientes modificaciones docentes en el Área de Genética:

Asignatura: BIOTECNOLOGÍA VEGETAL (Cod. 49153212)
Incremento de la asignación docente: 9,5 horas
Profesor: Fernando J. Yuste-Lisbona (9,5 horas)

Asignatura: BIOINFORMÁTICA (Código: 49153215)
Incremento de la asignación docente: 10 horas
Profesor: Fernando J. Yuste-Lisbona (10 horas)

Asignatura: GENÓMICA Y PROTEÓMICA (Código 49153218)
Incremento de la asignación docente: 15 horas
Profesor: Rocío Fonseca Rodríguez (15 horas)

Asignatura: BIOTECNOLOGÍA DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS
(Código. 49153224)
Incremento de la asignación docente: 6,7 horas
Profesor: Gustavo Cebrián Castillo (6,7 horas)

Asignatura: BASES MOLECULARES DEL DESARROLLO VEGETAL (Código.
49153221)
Incremento de la asignación docente: 15 horas
Profesor: Rosa Micol Ponce (15 horas)

Atentamente,

Rafael Lozano
Coordinador del Área de Genética

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015476 FAX: 950 015476 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==	PÁGINA	20/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==				



Almería, 10 de Enero de 2019

Estimada Secretaria del Departamento de Biología y Geología:

En respuesta a su mensaje de 20 diciembre 2018 en el que me comunica el requerimiento del Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado (VPOAP) sobre la propuesta de titulaciones preferentes de la plaza de Profesor Ayudante Doctor del Área de Genética (código 33/19/AD), le comunico los argumentos que han motivado dicha propuesta, y que fueron aprobados mayoritariamente por los miembros de esta Área de Conocimiento, y así mismo aprobados por el Consejo de Departamento celebrado 26 de noviembre de 2018:

Primero. La concesión de una plaza de Profesor Ayudante Doctor (PAD) en el Área de Genética se justifica, según el propio VPOAP, en base a necesidades urgentes de docencia surgidas en los dos últimos Cursos Académicos. Tales necesidades docentes derivan exclusivamente de la implantación del Grado de Biotecnología, en el cual el Área de Genética imparte 9 asignaturas nuevas, con una carga lectiva de 367,3 horas. Merece señalar que si bien el Área de Genética también imparte docencia en el Grado de Ingeniería Agrícola, en el mismo periodo de tiempo se han dejado de impartir 2 asignaturas y 90 horas lectivas.

Segundo. En base al argumento anterior, se propone que las titulaciones preferentes para concurrir a la plaza de PAD sean aquellas cuyos contenidos en Genética representen un porcentaje significativo de la titulación. Y en esta situación se encuentran las titulaciones preferentes acordadas, a saber, Biología, Biotecnología, Bioquímica y Biología Molecular, cuyos planes de estudios incluyen asignaturas y conocimientos de Genética entre 5 y 14 veces superiores, según la Universidad, a los de cualquier otra titulación como Ingeniero Agrónomo, Veterinaria o Ingeniero de Montes. Y este constituye el principal argumento en el que se fundamenta la propuesta del Área de Genética. Se trata de una motivación estrictamente académica, justa y totalmente lógica, que evita tomar decisiones variables en función de condicionantes particulares de un momento dado, o lo que es menos deseable, de intereses particulares.

Tercero. La naturaleza académica de la propuesta del Área, y su independencia de factores coyunturales, ha hecho que dicha propuesta de titulaciones preferentes haya sido siempre la misma en las distintas convocatorias de plazas de PAD; vasta como ejemplo la plaza 24/16/AD convocada y resuelta en 2016, y que tenía idénticas características a la actual. En definitiva, el Área de Genética, ya fuese de manera unánime, o por amplia mayoría, siempre ha considerado que las titulaciones propuestas son las idóneas en la medida que incluyen un nivel de conocimientos de Genética adecuado a los contenidos formativos y las competencias de los títulos que se imparten en nuestra Universidad, y en particular, aquellos que suponen la mayor parte de la carga docente del Área, a saber el Grado de Biotecnología y el Máster de Biotecnología Industrial y Agroalimentaria. Ello no significa que puedan existir personas concretas que sin haber cursado

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015476 FAX: 950 015476 www.ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==	PÁGINA	21/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==				

alguna de las titulaciones indicadas, puedan tener excelentes conocimientos de Genética. Y de hecho las hay en el ámbito de las ciencias agrarias, veterinarias, ambientales, en el ámbito de la física y las matemáticas, e incluso en el ámbito de la informática. Sin embargo, una convocatoria de plazas de profesorado debe tener criterios neutrales, y por tanto, no se entiende que, en términos académicos, se pueda modificar la propuesta del Área en base a una circunstancia particular o a una persona concreta. Ello vulneraría los acuerdos del propio Departamento y sería contrario a los principios de justicia y transparencia que deben regir un proceso de selección de profesorado.

En base a los argumentos anteriormente expuestos, ruego al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado sea tomada en cuenta la propuesta de titulaciones preferentes de la plaza de PAD del Área de Genética en los términos acordados por el Consejo de Departamento.

Atentamente.

Fdo. Rafael Lozano Ruiz
Catedrático de Genética

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==>

Firmado Por	Maria Josefa Lopez Lopez		Fecha	25/07/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==	PÁGINA	22/22
				
0QyxH6eLrDRj1NF7WmZmgA==				